TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA. - UOC. Nº 79 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VR S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A IMPUTARSE DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2012.

Asunción, 3 de Setiembre de 2012.

V I S T A : *La Nota de fecha 03 de Setiembre de 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la oferta presentada en el llamado de Contratación Directa N° 6/2012 para la Contratación de Servicios de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral, y;----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual se aprueba la modificación de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *en fecha 30 de diciembre de 2011, se ha aprobado la Ley Nº 4581 correspondiente al Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por la cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *en fecha 31 de Enero de 2012 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1 de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras, conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *en fecha 6 de Febrero de 2012, por Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 5/2012, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2012, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051 /03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal.----------*

PODER JUDICIAL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa /Presidencia - U.O.C. Nº 79/2012

Que, *la Dirección General de Administración y Finanzas del Tribunal Superior de Justicia Electoral, mediante Nota DGAF Nº 143-B/2012 de fecha 24 de Julio 2012, ha solicitado a la Unidad Operativa de Contratación iniciar los trámites pertinentes para la Contratación de Servicios de Auditoria de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad Bajo la norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral, a los efectos de adecuar los procesos administrativos de acuerdo a la Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2008.----------*

Que, *en fecha 31 de Julio de 2012, según nota JE/UOC - DNCP Nº 61/2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones de la Invitación y la programación de la convocatoria mediante Contratación Directa , según expediente Nº 327502, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la DNCP, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envió de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. --------*

Que*, en fecha 16 de Agosto de 2012, se ha realizado la Invitación a (5) cinco potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el portal de internet de "Contrataciones Públicas".----------*

Que*, en fecha 17 de Agosto de 2012, se había fijado la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes, periodo en el cual no se realizaron consultas ni aclaraciones, por lo tanto no se emitió Nota Aclaratoria ni Addenda alguna.----------*

Que*, en fecha 22 de Agosto de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentó una (1) empresa ajustada a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes fue entregada a los oferente en dicho acto.----------*

Que*, en fecha 23 de Agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Contratación Directa Nº 6/2012 de referencia.----------*

Que*, en fecha 24 de Agosto de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación la oferta presentada en la presente Contratación Directa mencionada.----------*

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 79 /2012

***Que**, en fecha 24 de Agosto de 2012, el Comité de Evaluación sugirió a la Unidad Operativa de Contratación elaborar un Dictamen a ser aprobado por la Máxima Autoridad de la Institución, a los efectos de proseguir con la evaluación de la oferta.-----*

***Que**, en fecha 27 de Agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, a sugerencia del Comité de Evaluación ha elaborado el Dictamen correspondiente a la excepción establecida en el Inc. "c" del Art. N° 34 de la Ley N° 2051/03 de " Contrataciones Públicas".----------*

***Que**, para el efecto la Unidad Operativa de Contratación remitió el mencionado Dictamen a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, quien dio su conformidad para la realización de procedimiento de referencia.----------*

***Que,** en fecha 27 de Agosto de 2012, la Unidad Operativa de Contratación recibió el Dictamen aprobado por la máxima Autoridad de la Institución y remitió el mismo al Comité de Evaluación para su estudio, análisis y posterior recomendación de adjudicación.----------*

***Que,** en fecha 03 de Setiembre de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).----------*

***Que**, de acuerdo a la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011 por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012, donde se hallan contempladas asignaciones presupuestarias para la Justicia Electoral, dentro del Rubro Presupuestario 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, dentro presupuesto del Tipo 2 Programa 2 – Programas de Servicios Electorales.---------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL VICE - PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA;** ----------*

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro del procedimiento de Contratación Directa Nº 6/2012 para la Contratación de Servicios de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad Bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral.----------*

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 79 /2012

2. ***ADJUDICAR*** *dentro del procedimiento Contratación Directa Nº 6/2012 convocada para la Contratación de Servicios de Auditoría de Certificación del Sistema de Gestión de Calidad Bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2012, a la siguiente empresa:-*

   - ***VR S.A.,*** *por el monto de Gs. 98.850.000.- (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Ochocientos Cincuenta Mil), incluidos todos los impuestos.-*

   Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de Ítem Adjudicado, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***ENCOMENDAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

5. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

6. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales S.

PODER JUDICIAL * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL * PRESIDENCIA

ANEXO “A”

CONTRATACION DIRECTA 6/2012 CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA DE CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2008							
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION							
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. Incluido
1	80101507-025	Auditoría para la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008 para la Justicia Electoral	Unidad	Evento	1	98.850.000	98.850.000
OFERTA TOTAL CON I.V.A.							98.850.000

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Juan Manuel Morales